

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 5

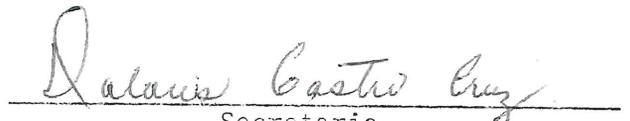
Presentada por: Hon. Ignacio Rivera Montañéz

Serie 1978-79

PARA ORDENAR A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE GUAYNABO, ENCARGADOS DE LA OBTENCION DE FONDOS FEDERALES PARA PROYECTOS DE BENEFICIO COMUNAL, HACER LAS GESTIONES PERTINENTES PARA CONSEGUIR FONDOS FEDERALES PARA LA ADQUISICION DE UN SOLAR EN EL BARRIO SABANA DE ESTE MUNICIPIO Y LA CONSTRUCCION EN EL MISMO DE UN CENTRO COMUNAL.

- Por Cuanto : Es de suprema necesidad en una comunidad pobre contar con un lugar donde puedan reunirse los vecinos a discutir sus asuntos comunales, celebrar actividades educativas, artísticas, culturales, etc.
- Por Cuanto : Los Sectores Sabana, Amelia, Vietnam y Jerusalem carecen de este tipo de facilidades.
- Por Cuanto : Es de conocimiento general la existencia de planes federales que dan prioridad a los sectores más pobres para ser dotados de facilidades de la índole arriba señaladas.
- Por Cuanto : Existe entre las Calles Marítima, Desembarcadero y Ramos Antonini del Sector Sabana, un solar muy apropiado para desarrollar un proyecto tan beneficioso y necesario.
- Por Cuanto : El citado solar, propiedad del señor Calixto Frías actualmente constituye un criadero de sabandijas y depósito de hierro viejo.
- Por Cuanto : Urge que el Municipio de Guaynabo adquiera dicho solar para un propósito útil.
- POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 29 DE AGOSTO DE 1978.
- Sección 1ra : Ordenar el inmediato diligenciamiento de los fondos federales necesarios para la adquisición del mencionado solar y la construcción en el mismo, de un Centro Cultural.
- Sección 2da : Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Santos Rivera Pérez, Alcalde, el día ___ de septiembre de 1978.

Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, DOLORES CASTRO CRUZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presenté certificado que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 5, Serie 1978-79, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 29 de agosto de 1978.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por la mayoría de los miembros presentes, los Hons. Salomón Rondón Tolléns, Santiago Santiago, Jesús Martínez, José M. Cuevas, Pablo Rivera Peña, Pedro López, Julio González, A. Ventura Ocasio, María M. Hernández, Jaime Zequeira, Emma Rodríguez Reyes, Herminio Nieves, Adolfo Avilés.

Voto abstenido del Honorable Angel Luis Urbina.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Santos Rivera Pérez, el día ___ de septiembre de 1978.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro
la presente certificación bajo mi firma
y el sello oficial del Municipio de
Guaynabo, Puerto Rico, el día
de septiembre del año mil novecientos
setenta y ocho.

Secretaria Asamblea Municipal